



23 de julio del 2009

Folio No. : 84/2008-2009  
Asunto: Dictamen Fiscal / Actualización.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP a través de la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF), les informa que el día de hoy nos reunimos con el C.P. Luis Eduardo Natera Niño de Rivera, Administrador Central de Precios de Transferencia del SAT, con el C.P. Armando Moscú Galicia, Administrador de Normatividad de Dictámenes del SAT y con el C.P. Alberto Platas García, Subadministrador a Fiscalización de Precios de Transferencia del SAT, en la cual, entre otros puntos se trató lo siguiente:

**1. Nuevo plazo para la presentación del dictamen fiscal 2008**

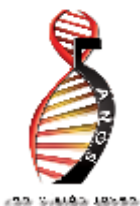
En esta reunión se analizaron las circunstancias prevalecientes alrededor del tema del dictamen fiscal 2008, concluyéndose que el plazo originalmente establecido para su entrega del 5 de agosto del 2009, resultaba insuficiente.

Por lo anterior, se acordó una ampliación al mismo precisándose que **la nueva fecha límite para su presentación será el 24 de agosto del 2009**, bajo el esquema de presentación en forma escalonada conforme al calendario que en breve se publicará. Es importante destacar que esta nueva fecha incluye a la presentación de los dictámenes fiscales obligatorios, los voluntarios y los relativos a los contribuyentes que tributen bajo el régimen simplificado.

Los dictámenes correspondientes a empresas que consolidan para efectos fiscales se presentarán a más tardar el día 7 de septiembre del 2009.

**2. Publicación en el DOF del acuerdo entre el SAT y el IMCP respecto del contenido del dictamen fiscal 2008**

Funcionarios del SAT nos informaron que en breve se publicará en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos entre el SAT y el IMCP respecto del contenido del dictamen fiscal 2008.





### 3. Trabajos para la definición del contenido del dictamen fiscal 2009

Como se informó en el folio 39/2008-2009 y con el propósito de que el nuevo dictamen fiscal 2009 sea dado a conocer con la debida oportunidad, hemos iniciado los trabajos con los funcionarios del SAT sobre la integración del contenido de los nuevos anexos. Posteriormente les seguiremos informando sobre cualquier asunto relacionado con este tema.

Reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
C.P.C. Eduardo Ojeda  
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2008-2009  
c.c. Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz-Mena.- Jefe del SAT

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.

